



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 041-2024
Secretaria Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON
1.- Fecha Primer, segundo y tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillero Público Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e-mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designado en el presente expediente, en el proceso seguidos por JEAN-PAUL ROUILLON TURPAUD contra DIOMEDES LIZARBE OCHOA, MARIA EUCARIA BARRIENTOS DIPAZ, JORGE LUIS LIZARBE BARRIENTOS, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°9, que consta en autos, estoy señalando fecha y hora de los bienes inmuebles materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: viernes 16 de agosto del 2024 a las 12:20 m.

Segunda convocatoria: jueves 12 de setiembre del 2024 a las 11:20 am

Tercera convocatoria: viernes 04 de octubre del 2024 a las 10:45 am

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.

Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 22 de julio del 2024





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 041-2024)

En los seguidos por JEAN-PAUL ROUILLON TURPAUD contra DIOMEDES LIZARBE OCHOA, MARIA EUCARIA BARRIENTOS DIPAZ, JORGE LUIS LIZARBE BARRIENTOS, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°041-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima - CACLI a cargo del Árbitro Único Dr. **ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA**, Secretaria Técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por el Martillero Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevará a cabo el acto de remate, de los inmuebles detallados en el siguiente recuadro, los cuales se encuentran ubicados en: Pueblo Joven Pamplona Alta Mz. F lote 13 – Sector El Nazareno, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima. CARGAS Y GRAVAMENES DE CADA UNO: 1) ASIENTO 00004 HIPOTECA a favor de JEAN-PAUL ROUILLON TURPAUD hasta por la suma de S/160,000.00, así consta en la Escritura Pública del 28/03/2023. 2) ASIENTO 00005 ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

INMUEBLE	AREA	PARTIDA REGISTRAL DE LIMA	VALOR DE LA TASACIÓN	BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA	BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA	BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA
UNIDAD INMOBILIARIA 1 - PRIMER PISO	58.97 M2	P03322157	\$60,000.00	\$40,000.00	\$34,000.00	\$28,900.00
UNIDAD INMOBILIARIA 2 - PRIMER PISO	68.25 M2	P03322158	\$60,000.00	\$40,000.00	\$34,000.00	\$28,900.00
UNIDAD INMOBILIARIA 3 - SEGUNDO PISO	58.97 M2	P03322159	\$60,000.00	\$40,000.00	\$34,000.00	\$28,900.00

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: viernes 16 de agosto del 2024 a las 12:20 p.m.

Segunda convocatoria: jueves 12 de setiembre del 2024 a las 11:20 a.m.

Tercera convocatoria: viernes 04 de octubre del 2024 a las 10:45 a.m.

LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL DE LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, julio 2024, Martillero Público Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

